



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación, **Nº 40900-CD-UCR-FPCS**, del Diputado **CÁNDIDO**, por el cual se solicita disponga informar en relación a los proyectos de obras de infraestructura en la zona comprendida por los Bajos Submeridionales, que incluye el oeste del departamento General Obligado y los departamentos 9 de Julio y Vera; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los proyectos de obras de infraestructura en la zona comprendida por los Bajos Submeridionales -que incluye el oeste del departamento General Obligado, los departamentos 9 de Julio y Vera, y el norte del departamento San Cristóbal- y sobre los incendios que han afectado estos humedales, pastizales, bosques, entre otros ecosistemas, comprometiendo el derecho a la vida e integridad física y a la salud de los/as santafesinos/as y los derechos de la naturaleza, lo siguiente:

- a) si la Provincia de Santa Fe ha suscripto este año con las Provincias de Chaco y Santiago del Estero convenio y/o acta en relación a los Bajos Submeridionales. En caso afirmativo, remita copia del mismo;
- b) el estado de avance en que se encuentre el Plan de Manejo de los Bajos Submeridionales;
- c) detalle de las obras planificadas: cantidad, extensión, localización, finalidad y plazos;
- d) detalle de los programas o proyectos dentro del cual se enmarcan las obras;
- e) las jurisdicciones involucradas y dependencias estatales involucradas en el desarrollo y ejecución de las intervenciones;
- f) la existencia de licitaciones en curso o adjudicadas o si esta previsto abrir licitaciones para dichas obras;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- g) nomina de las personas humanas o jurídicas privadas que hayan presentado pliego de licitación, estén participando o tengan interés en participar de dichas obras;
- h) detalle del modo de financiación de las obras, presupuesto previsto y origen de los mismos, sean públicos o privados. Erogaciones ya efectuadas, adjudicadas o prometidas. Fin de las mismas y en su caso, certificado de obra o rendición de cuentas;
- i) si están planificados, en curso o se llevaron ya a cabo los correspondientes estudios de impacto ambiental que ordena el art. 11 y concordantes de la ley General de Ambiente 25.675. En su caso acompañe dichos estudios y sus resultados;
- j) si están planificadas o se llevaron a cabo audiencias públicas de Participación ciudadana que ordena el art. 20 y concordantes de la ley General de Ambiente 25.675. En su caso indique fechas y acompañe actas de las mismas;
- k) si existen planes de restauración del suelo y reforestación de las áreas dañadas por los incendios en la zona comprendida por los Bajos Submeridionales como así también aquellas áreas que se sitúen en sus límites o adyacencias; y,
- l) si se realizó la correspondiente investigación sobre las causas que dieron origen al fuego en el norte de la Provincia de Santa Fe y si se encontraron a los responsables de provocar los mismos.

R, V

SALA DE COMISIÓN POR ZOOM, 07 de Abril 2021

FIRMANTE: La Sra Diputada, GARCÍA Clara, y los Sres, Diputado José GARIBAY, Diputado Marcelo GONZÁLEZ, Diputado GIUSTINIANI RUBÉN, Diputado GHIONE WALTER, el Diputado SERGIO BASILE, CÁNDIDO JUAN CRUZ y el Diputado MARTÍNEZ OSCAR.